ACTA DE INICIO

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN No. 081 DEL 23 DE JULIO DE 2026

CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA
CONTRATISTA:	**YURI ALEXANDRA CARREÑO PEREZ**
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.096.200.353 DE BARRANCABERMEJA – SANTANDER
DIRECCIÓN:	Carrera 37 A 52 68 Barrio El Triunfo
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA LO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "TITULACIÓN DE PREDIOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".**
DURACIÓN:	**CINCO (05) MESES Y CINCO (5) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.
VALOR:	**DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES COP ($18.083.333),** por concepto de honorarios.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD	No. 26-00194 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 26-00269 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2026.
FECHA DE INICIO	24 DE JULIO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2026.

En la ciudad de Barrancabermeja, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026, en las instalaciones de LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA, se reunieron el GERENTE GENERAL **FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO,** en su calidad de supervisor, y **YURI ALEXANDRA CARREÑO PEREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.200.353 expedida en Barrancabermeja – Santander, en su calidad de CONTRATISTA y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día veintitrés (23) de julio de 2026, **YURI ALEXANDRA CARREÑO PEREZ,** suscribió con LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA, el contrato de prestación de servicios como apoyo a la gestión, cuyas especificaciones se encuentran contenidas en el encabezado de la presente acta.

2. Que conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja- EDUBA, verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	26-00194	23 DE JULIO DE 2026	2-40-4001-1400-4001007-202400000007101-2.3.2.02.02.008-8594	$ 18.083.333
R.P.	26-00269	24 DE JULIO DE 2026	2-40-4001-1400-4001007-202400000007101-2.3.2.02.02.008-8594	$ 18.083.333

ACUERDAN:

1. Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de servicios cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA LO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "TITULACIÓN DE PREDIOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA",** a los veinticuatro (24) días de julio de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervienen.

FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
Supervisor

YURI ALEXANDRA CARREÑO PEREZ
C.C. 1.096.200.353 DE BARRANCABERMEJA

Elaboró Juan Diego Ibáñez
Profesional Universitario.